

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes.

Celebramos la presente sesión solemne en cumplimiento al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que establece que inmediatamente después de la Sesión de Clausura del Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura, se instalará la Diputación Permanente.

Pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRÍQUE. De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRÍQUE. Señor Presidente, la Secretaría ha registrado la asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la Sesión Solemne.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las catorce horas con veintisiete minutos de día jueves veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

Dé a conocer la Secretaría el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRÍQUE. Honorables integrantes de la Diputación Permanente, el protocolo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Declaratoria formal de Instalación de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, Presidente de este Órgano Legislativo.

2. Protesta Constitucional de diputados suplentes.

3. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Consecuentes con el protocolo de la Sesión Solemne, hace uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, Presidente de la Diputación Permanente, para declarar la instalación formal de este órgano de la Legislatura.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Diputados integrantes de la Diputación Permanente, compañeras y compañeros diputados; público que nos acompaña, señoras y señores.

Como lo señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo, iniciamos las funciones de la Diputación Permanente, que actuará desde esta fecha, hasta el 20 de julio del presente año.

La Diputación Permanente en este período, dará continuidad a los trabajos del Poder Legislativo, cuidando en todo momento su representación y la atención, seguimiento y resolución de los asuntos que apremian a las sociedades mexiquense.

Este acto de instalación tiene especial significado, por la confianza depositada a un servidor para presidir este órgano, tengan la confianza que actuaré con la plena convicción de guiar nuestro trabajo en total respeto y apego a las disposiciones, reglamentarias que regulan el proceso legislativo.

Estaremos atendiendo con oportunidad las iniciativas y los asuntos de nuestra competencia, en su oportunidad también haremos llegar a la legislatura los expedientes y documentos que correspondan a su conocimiento y aprobación.

Este órgano legislativo, estará cumpliendo con la misión encomendada trabajando por darle un nuevo significado a la política, convirtiéndola en el instrumento más eficaz para lograr el bienestar de la entidad y sus habitantes, al casi concluir el tercer año legislativo, es necesario privilegiar la construcción de acuerdos al interior de cada grupo parlamentario.

Dado que la fortaleza del Poder Legislativo, radique la pluralidad y el debate, mecanismos irrenunciables de una democracia moderna, al inicio de esta Legislatura los mensajes de los diferentes grupos parlamentarios, fueron enfocados a privilegiar el diálogo y la construcción de acuerdos como un ejemplo de voluntad legislativa.

Hoy más que nunca, será necesario aplicar lo antes dicho, pues los temas significativos que habremos de abordar sin lugar a duda, marcaran el precedente de la vida democrática de nuestro país y de nuestro Estado, los tiempos por venir serán una prueba clara para este Congreso, pues tendremos que trabajar con apertura parlamentaria, fortalecida por la voluntad política de generar las mejores condiciones en la búsqueda de consensos y acuerdos, pues recordemos que nuestra labor como representantes plurales, debe ser siempre encaminarse hacia el fortalecimiento del estado de derecho, sin valores absolutos, pero sí compatibles, cuyos frutos arrojen preceptos normativos que garanticen seguridad jurídica y estabilidad social en nuestro Estado.

Por lo antes dicho y siendo las catorce horas con treinta un minutos del día jueves veintiséis de abril de dos mil dieciocho, queda formalmente Instalada la Diputación Permanente para el período de receso que hoy inicia y en actitud de ejercer las atribuciones que nuestra legislación nos señala.

En su oportunidad se comunicará esta sesión de instalación al Gobernador del Estado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

Quiero aprovechar también para agradecer la confianza de mis compañeros diputados, diputadas así como de la Junta de Coordinación Política, los tiempos que va a vivir el Estado y el País, son tiempo que debemos de ser responsables en nuestro trabajo y en nuestras tareas, pero sobre todo, tendremos que ser garantes de que vivimos y queremos un país y un estado democrático como el que hasta hoy se ha demostrado.

Muchas gracias, gracias a todos y buenas tardes.

Considerando el punto número 2, la Presidencia se permite informar que con motivo de licencias aprobadas fueron convocados y se encuentran presentes en el Recinto Legislativo los diputados suplentes, Eduardo Alfredo Contreras y Fernández y Marco Antonio Cruces Pineda, para rendir su protesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y así estar en aptitud de asumir el cargo; por lo tanto, la Presidencia comisiona a los diputados Marisol Díaz Pérez y Víctor Manuel Casio Uribe, para que se sirvan a acompañar al frente del este estrado a los diputados que rendirán su protesta constitucional.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRIQUE. Pido respetuosamente a los asistentes al Recinto Legislativo, se sirvan poner de pie.

¿Diputado Eduardo Contreras y Fernández y Marco Antonio Cruces Pineda, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una u otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su cargo?

DIPUTADOS EDUARDO CONTRERAS Y FERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO CRUCES PINEDA. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. ¡Si no lo hicieran así, la Nación y el Estado se los demanden!

Enhorabuena y bienvenidos a la “LIX” Legislatura.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRIQUE. Los propósitos de la Sesión Solemne han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Registre la Secretaría la asistencia de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRIQUE. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Se levanta la Sesión de la Diputación Permanente, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día jueves veintiséis de abril del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. NORMA ELIZABETH HERRERA MANRIQUE. Esta Sesión Solemne ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 167-A-LIX.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias a todos y buenas tardes. Buen provecho.